

POLÍTICA DE PROBIDAD

En Cañaverales International School se anima a los estudiantes, maestros y miembros de la comunidad, a seguir la senda del deber ser; nos proponemos forjar jóvenes **Respetuosos, Honestos y Responsables**, tal como lo contempla la filosofía institucional RHR. Así mismo, se promueve la integridad, el desarrollo de las competencias académicas e investigativas, las acciones conscientes en pro de la sociedad, del entorno y de sí mismo. Esta meta y filosofía van enmarcadas en los propósitos del Programa del Diploma del OBI, que el colegio ha implementado.

Siendo coherentes con este presupuesto, el equipo de maestros de la institución genera la presente política frente a la Probidad Académica¹ y conducta fraudulenta. Este instrumento propende por el uso responsable de la propiedad intelectual y los derechos de autor que, a menudo forman parte de los elementos incluidos en las tareas, actividades y herramientas de la comunidad educativa. Así mismo, por la divulgación de las buenas maneras frente al bien ajeno.

En Este sentido, la presente política tiene como meta, declarar el compromiso que la institución adquiere con respecto a dicho asunto para mostrar cómo evitar incurrir en estas conductas.

¹ “La Probidad Académica está ligada a la integridad, un atributo del perfil de la comunidad de aprendizaje que promueve el esfuerzo por “actuar con integridad y honradez” en nuestras preguntas, indagaciones y acciones”. Organización del Bachillerato Internacional. “Revisión del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB: Informe y recomendaciones”, 2013, p. 23.



También, anima a todo aquel que haga parte de la comunidad educativa, a hacer uso responsable y respetuoso de la propiedad intelectual, de los derechos de autor, de los otros y del bien común.

Por ello, Cañaverales International School, adopta la Política de Probidad Académica a partir de la implementación del Programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), a la vez que se tiene como insumo para el Manual de Convivencia de la institución, ajustado y revisado anualmente. El presente documento está en concordancia con todos los documentos institucionales que forman parte de su marco legal, respetando las leyes nacionales y sus decretos reglamentarios.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR PROBIDAD ACADÉMICA?

“Debe entenderse como un conjunto más amplio de valores y habilidades que promueve la honestidad personal y las buenas prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluida la evaluación”.

(Probidad Académica, documento IB, 2012, p. 12)

El incurrir en conductas que vayan en contra de esta premisa, se tipifica de acuerdo a la Organización del Bachillerato Internacional como conducta fraudulenta. Así mismo, se estipulan como faltas graves en el Manual de Convivencia vigente del Cañaverales International School.

Sin embargo, en el marco del contexto educativo, lo anterior obliga a una reflexión de mayor profundidad, puesto que la formación de ciudadanos íntegros y responsables es una obligación inherente al compromiso social tanto de la familia como de la escuela. Lo anterior, significa que habrán de atenderse no solo las acciones reparadoras y correctivas asociadas a las conductas fraudulentas, sino de manera muy enfática y especial, la educación y formación en la Probidad Académica y para ella; es decir, la formación en valores y el desarrollo de habilidades que permitan el comportamiento ético.

Es innegable que, en una sociedad caracterizada por el acelerado desarrollo tecnológico, la globalización y la diversidad, son innumerables las oportunidades y ventajas para las nuevas generaciones, pero también es real que éstas vienen acompañadas por múltiples e inimaginables nuevos riesgos que no sólo atentan contra la integridad de las personas, sino que pueden impactar negativamente sus decisiones y acciones.

Bajo esta perspectiva, Jude Carroll lo puntualiza citando a McCabe, en su documento de posición para el OBI: “Los avances en tecnología, comunicaciones y gestión de la información han proporcionado un sinnúmero de oportunidades y ventajas para los alumnos, a la vez que suponen una amenaza para su compromiso y esfuerzo. Es en ese último punto en el que nos queremos centrar aquí, ya que los alumnos del IB disponen ahora de más oportunidades que nunca para eludir el compromiso que requiere el aprendizaje basado en la indagación” (McCabe, 2005; Ma et al, 2008; en La Probidad Académica en el IB, Jude Carroll, 2012).

Será parte de este proceso de formación acercar al estudiante, a sus padres, a los maestros y a todos los colaboradores del colegio a toda la información y el conocimiento que les permita decidir conscientemente, evitar las conductas deshonestas, diferenciar la culpa del dolo, ser parte activa de las proposiciones y reparaciones, a la vez que establecer el valor de la investigación acerca del trabajo de quienes nos han antecedido en los procesos de producción personal.

GUÍA PARA CITACIÓN Y REFERENCIACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS

Fuente o tipo de letra

Los siguientes son las especificaciones del formato APA para el contenido:

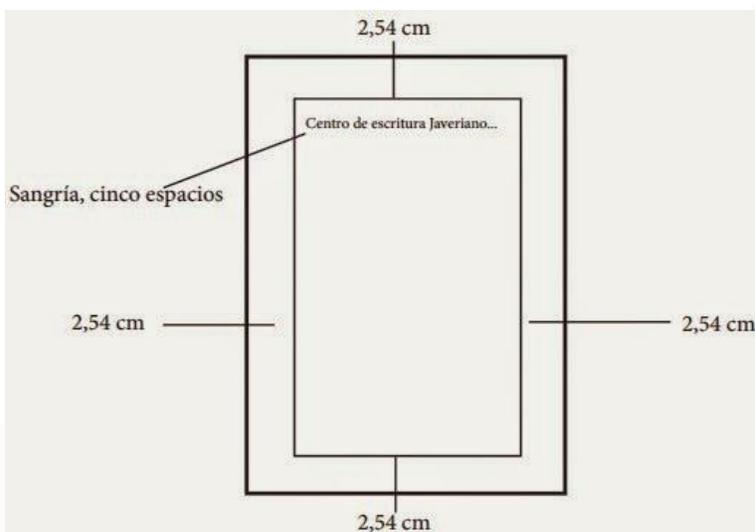
Fuente: Arial

Tamaño: 12 pts.

Alineamiento: Izquierda

Interlineado: 2.

MÁRGENES



Normas APA (2019). Ilustración sobre márgenes. [Figura]. Recuperado de <http://normasapa.com/margenes-normas-apa/>

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA)

Se reproducen de forma exacta el material, sin añadir nada o formular un cambio. Debe indicarse el autor, año y número de página. Si la fuente citada no tiene paginación, entonces se escribe el número de párrafo. Si la cita tiene menos de 40 palabras se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia.

CITACIÓN Y REFERENCIACIÓN	
<p>Citas directas</p> <ul style="list-style-type: none"> Al estudiarlos resultados y según la opinión de Freire (2003): “Todos los participantes...” (p.74) Al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que: “Todos los participantes...” (Freire, 2003, p. 54) <p>Citas indirectas o paráfrasis El autor del trabajo de investigación puede reproducir con sus propias palabras la idea de un autor, aplicando las normas de citación textual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Según Huizinga (1952) son características propias de la nobleza las buenas costumbres y las maneras distinguidas, además la práctica de la justicia y la defensa de los territorios para la protección del pueblo. Así aparecen las grandes monarquías de España, Francia e Inglaterra, las cuales intentaron hacerse con la hegemonía europea entablando guerra en diversas ocasiones (Spielvogel, 2012, p. 425) 	<p>Cuando se citan tres a cinco autores Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.</p> <ul style="list-style-type: none"> Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2015) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2015) <p>Cuando se cita un autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

CITACIÓN Y REFERENCIACIÓN	
<p>Referenciación de autores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se citan autores: Machado y Rodríguez (2015) afirma... o (Machado y Rodríguez, 2015, p._) • Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2015) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 	<p>Cuando se citan dos o más trabajos en el mismo paréntesis:</p> <p>Se ordenan alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muchos estudios confirman los resultados (Martínez, 2012; Portillo, 2014; Rodríguez; 2014 y Zapata, 2015). <p>Cuando se citan fuentes secundarias o cita dentro de una cita:</p> <p>Carlos Portillo (citado en Rodríguez, 2015)</p>

Fuente: Normas APA, 6ta Edición. Recuperado de <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

CONDUCTAS IMPROCEDENTES

El Manual de Convivencia del Cañaverales International School, define la conducta impropia como “Toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación”.

(Manual de Convivencia en Cañaverales International School, 2018, p. 42 Y 67).

A) Los casos contemplados como conducta impropia, armonizando lo propuesto por el reglamento interno con los lineamientos del OBI, son los siguientes:

1. **Plagio:** entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios. Incluye la falsificación de documentos, firmas, permisos y calificaciones.
2. **Colusión:** entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
3. **Doble uso de un trabajo:** entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.
4. **Cualquier otra acción** que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS).

B. Aunque en la mayoría de los casos de conducta impropia consiste en colusión o plagio, que suponen una infracción del reglamento, es imperioso indicar que existen otros modos en los que un alumno puede infringir el reglamento, entre los que se incluyen:

1. Falta de referencias
2. Exceso de ayuda y colusión
3. Presentar el mismo trabajo para cumplir los requisitos de más de un componente de evaluación.
4. Inventar datos para un trabajo.
5. Introducir material no autorizado en una sala de exámenes.
6. Interrumpir un examen mediante un acto de conducta impropia, como distraer a otro alumno o causar molestias.
7. Intercambiar, facilitar o intentar facilitar información que esté o pueda estar relacionada con el examen.
8. No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
9. Hacerse pasar por otro alumno.
10. Robar cuestionarios de examen.
11. Revelar o hablar sobre el contenido de un examen, fuera del núcleo de la comunidad escolar más cercana, en las 24 horas siguientes a la presentación del mismo.

C. En los casos de conducta impropia se seguirán los procedimientos estipulados por el Bachillerato Internacional en su Manual del Programa, para esta instancia, y en el Manual de Convivencia Escolar para el procedimiento pertinente internamente.

PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS IMPROPIAS

Todo lo referente a la honestidad académica es también responsabilidad de toda la comunidad cañaveralina. Cualquier integrante de la institución que detecte alguna conducta impropia tendrá el deber de reportarla a la brevedad a cualquiera de los integrantes de la sección correspondiente.

En tanto, se promueve la Probidad Académica en la vida escolar diaria, diseñando y practicando estrategias específicas:

1. La prevención de las conductas impropias se apoyará a través de una constante socialización e insistencia del buen uso de la Probidad Académica en todas las asignaturas, es decir, se debe insistir a los estudiantes en citar y referenciar todas las fuentes primarias y secundarias. Este proceso se realiza a partir del grado tercero, aunque los acercamientos inician en grados anteriores.
2. Realizar talleres donde se capacite a los padres, estudiantes y docentes sobre la importancia del buen uso de la Probidad Académica.

3. Ambientar espacios del colegio con imágenes, afiches y mensajes que promuevan la interiorización de la importancia y el correcto uso de la Probidad Académica.
4. Propiciar actividades de reflexión y estudio de casos sobre falta a la Probidad Académica en algunos momentos de la Dirección de grupo.
5. Realizar producciones escritas de indagación donde se estimule el correcto uso de los argumentos, ideas, conceptos, hipótesis y/o teorías que apoyen las investigaciones.
6. A través de presentaciones teatrales (Valorín y el mundo mágico de los valores) se promueve la interiorización en los distintos grados.
7. En términos de ejemplo, el docente debe ser modelo tanto en su quehacer académico como personal, ya que éste impacta con sus acciones o palabras en la forma de actuar y pensar del estudiante.
8. Hacer buen uso de estrategias electrónicas como: Turnitin (oficial), Plagium, Viper y Paper Rater.

ACCIONES PRÁCTICAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA EN LA INSTITUCIÓN

Es responsabilidad de los docentes generar prácticas coherentes a dicha política. Por ello, es necesario establecer ciertas indicaciones y normas por grados para ofrecer cumplimiento a la Probidad Académica. Las acciones que se han de emprender son las siguientes:

- a) **Sección Preescolar:** En estos grados, los docentes establecerán indicaciones básicas sobre cómo relacionar las fuentes primarias y establecer estrategias para que el estudiante se familiarice con la información de las fuentes. En este ejercicio, se solicita apoyo a padres de familia para construir una conciencia y hábito de la Probidad Académica. Los trabajos serán presentados a mano con mínimas normas a seguir.

- b) **Sección Primaria:** A partir del grado tercero, se enfatizará en la presentación formal de trabajos escritos atendiendo la normatividad APA (márgenes, tipo de letra y tamaño); asimismo, los docentes socializarán las normas de referenciación según los tipos de fuentes (Libro, entrevista, internet, revista, periódico y enciclopedia).

c) **Sección Bachillerato:** De sexto a octavo, se exigirá que los estudiantes citen de manera adecuada diferentes fuentes: primarias y secundarias; ya sean electrónicas o impresas, cuya naturaleza sea directa o indirecta para la presentación formal de trabajos académicos según corresponda la norma: APA. Por ello, el aprendizaje e interiorización es responsabilidad de todas las asignaturas propiciar una constante enseñanza de dicha práctica en sus actividades diarias. En cuanto a los grados de Noveno a Once, se exigirá que los distintos trabajos escritos cumplan con los siguientes requisitos: delimitación del tema, formulación de una pregunta, objetivo de estudio y enfoque de investigación (cualitativo o cuantitativo), así como una pertinente referenciación bibliográfica que sustente la originalidad y calidad de las producciones académicas en las distintas asignaturas.

De ahí que, se priorice por la construcción de trabajos inéditos en los cuales los estudiantes demuestren habilidades de investigación, autogestión y pensamiento de orden superior, es decir, capacidad de análisis, crítica académica y valoración del problema de investigación, según corresponda a la naturaleza del área. Por último, se solicitará que los trabajos sean cargados en la plataforma Turnitin en aras de prevenir el plagio y constatar la originalidad e integridad del documento.

RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD CAÑAVERALINA

Responsabilidad de los alumnos	Responsabilidad de los maestros y directivos	Responsabilidad de los padres
<ul style="list-style-type: none"> Realizar producciones inéditas que partan de un proceso de consulta e investigación. Dar crédito a las citas y frases de otros a través del correcto uso de la referencia. Practicar los principios del perfil de la comunidad IB. Usar la plataforma Turnitin Aplicar las normas APA en todas las producciones escritas. Es deber del estudiante leer la política de Probidad Académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Socializar las políticas a los estudiantes y padres. Aplicar la política y dar seguimiento a las pautas de citación y referenciación de la norma American Psychological Association (APA). Ser honestos y dar ejemplo en distintos espacios que interactúen con los estudiantes. Publicar en la página oficial de la institución el uso de la Probidad Académica. Desarrollar habilidades sobre metodología, indagación y autogestión. Fomentar desde la cátedra el uso correcto de la Probidad Académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Leer y conocer la política de Probidad Académica entregada por la institución Asistir a los distintos talleres de capacitación acerca de Probidad Académica. Promover con el ejemplo y la conducta la honestidad académica. Hacer cumplir a sus hijos lo estipulado en el documento de Probidad Académica.

Fuente: Manual de Convivencia en Cañaverales International School, 2018.

ACCIONES DISCIPLINARIAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE PROBIIDAD ACADÉMICA

Las acciones disciplinarias relacionadas con la presente política, se atenderán a la luz de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), contenidas en el Manual de Convivencia del Colegio, las cuales son producto de la construcción colaborativa de la comunidad escolar y han sido aprobadas por el Consejo Directivo Institucional. Su revisión, que es anual, se realiza con la participación de miembros de todos los estamentos institucionales.

En caso de presentarse alguna de las conductas improcedentes mencionadas en este documento, el conducto regular o cadena de comunicación institucional será la establecida por el MACO en el artículo 65 y sus párrafos:

- A. Primero: Personal Docente.
- B. Segundo: Dirección de Grupo.
- C. Tercero: Coordinación de Convivencia.
- D. Cuarto: Dirección de Sección.
- E. Quinto: Dirección General.
- F. Sexto: Comité de Convivencia.
- G. Séptimo: Consejo Directivo.

Parágrafo 1: Según el caso, las Psicólogas acompañarán el proceso.

Parágrafo 2: La intervención de la primera instancia estará precedida del diálogo conciliatorio entre pares.

CONSIDERACIONES MANUAL DE CONVIVENCIA CIC

Título VI: Normas de Convivencia

Capítulo I: Disposiciones generales de convivencia

Artículo 65: Faltas graves de los estudiantes

E. Con el área académica

12. Faltar a la política de probidad académica. Para los estudiantes de Primaria esta falta se analizará en detenimiento por la Dirección de Sección y/o Coordinación de Convivencia teniendo en cuenta el grado escolar del estudiante.

Parágrafo I. Probidad Académica

El colegio cuenta con una política de probidad académica, en la cual promueve la honestidad académica alineada con la normatividad del Bachillerato Internacional. En ésta se concibe la conducta impropia como “Toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación”. Los casos contemplados como conducta impropia incluyen pero no están limitados a las condiciones citadas en el presente manual. Estas aplican para toda la comunidad escolar. Para los estudiantes de primaria esta falta se analizará en detenimiento por la Dirección de Sección y/o Coordinación de Convivencia teniendo en cuenta el grado escolar del estudiante.

Para los estudiantes del Programa del Diploma, en los casos de conducta impropia se seguirán los procedimientos estipulados por el Bachillerato Internacional en su Manual del Programa, para esta instancia, y en el Manual de Convivencia Escolar para el procedimiento pertinente internamente.



Artículo 66: Correctivos pedagógicos para faltas graves

- 1) Suspensión Interna
- 2) Suspensión Externa (Fuera del Colegio)
- 3) Carta de Compromiso
- 4) Compromiso de permanencia condicionada
- 5) Perdida del cupo escolar para el siguiente año lectivo

Artículo 67: Faltas muy graves de los estudiantes

E. Con el área académica

- 5) Realizar fraude o plagio por segunda vez (chancuco, trampa, copia, alteración de trabajos o documentos), o facilitarlos (colusión).

Artículo 68: Correctivos pedagógicos para faltas muy graves

- A. La no graduación en ceremonia
- B. No renovación del contrato de matrícula educativa o negación de cupo
- C. Cancelación de la matrícula y el retiro del estudiante

ACCIONES Y EL DEBIDO PROCESO

CONDUCTA	IMPLICACIONES SECCIÓN PRIMARIA	IMPLICACIONES SECCIÓN BACHILLERATO
<ul style="list-style-type: none"> • Plagio • Colusión • Doble uso de un trabajo • Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación con el estudiante e informar a los padres. • Formato de reflexión e informe sobre la situación si vuelve a incurrir en una de las conductas. • Reunión con Director de grupo y establecer compromisos. Seguir conducto regular. • Hacer seguimiento de caso. • Acciones reparadoras: reflexiones y exposiciones en otros grupos. • La repetición o caer de nuevo en el error implica una sanción grave según corresponda al MACO. • Acompañamiento de Psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de reflexión e informe sobre la situación. • Reunión con Director de grupo. • Hacer seguimiento de caso. • Acciones reparadoras: reflexiones y exposiciones en otros grupos. • La repetición o caer de nuevo en el error implica una sanción grave según corresponda al MACO. • Acompañamiento y reflexión de Psicología. • Citación con Director de Sección, acudiente y Director de grupo • Aplicar el MACO según estipule la norma.

Fuente: Manual de Convivencia Cañaverales International School.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN

- Equipo liderazgo pedagógico y docentes de preescolar, primaria y bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Convivencia 2018-2019, Cañaverales International School, pp. 103.

Organización del Bachillerato Internacional OBI:

Fundamentos para la Enseñanza del Programa del Diploma, enero, 2009.

El Programa del Diploma: de los principios a la práctica, abril, 2009.

Presentación del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje IB, julio, 2009.

PBX + 572 658 2818 / Cel. + 57 311 349 9814
Carrera 29 No. 10 - 500 Arroyohondo - Km. 1 Vía Dapa - Yumbo, Colombia

www.canaverales.edu.co

Principios y Práctica del Sistema de Evaluación del Programa del Diploma, noviembre, 2010.

Enfoque de la Enseñanza y el Aprendizaje – Resumen Ejecutivo, marzo, 2012.

Documento de Posición: La Probidad Académica en el IB, Jude Carroll, 2012.

Referencias electrónicas

Centro de Escritura Javeriano. Normas APA Sexta Edición. Recuperado de <http://www.uees.edu.sv/editorial/publicaciones/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf>